

LB1402: BECAS DE EDUCACIÓN DE NEBRASKA

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLAS?

ESTUDIANTES NUEVOS

- Estudiante que ingresa al kínder, al noveno grado o al primer grado ofrecido por una escuela privada calificada
- Estudiante que se transfiere de una escuela pública en cualquier grado desde kínder hasta el 12.º grado
- Estudiante de una familia militar en servicio activo que se transfiere de otro estado y que ingresa a cualquier grado desde kínder hasta el 12.º grado

0

ESTUDIANTES ACTUALES

- Estudiantes de una familia que se encuentra en el 213 % o menos del nivel de pobreza (que califica para el programa CHIP)
- Estudiante que recibió una beca de oportunidad según la ley LB753
- Hermano de un estudiante que recibe una beca de educación

¿CÓMO CALIFICA UN ESTUDIANTE?

PRIMERA PRIORIDAD

- Estudiantes elegibles que recibieron una Beca de Oportunidad en la primavera de 2024
- Estudiantes elegibles de familias cuyos ingresos sean iguales o inferiores al 185 % del nivel federal de pobreza (calificador del Programa de Almuerzo Reducido)
- Estudiantes elegibles con un Plan de Educación Individualizado (IEP)
- Estudiantes elegibles de familias con un miembro en servicio militar activo o que hayan perdido a un padre en el cumplimiento del deber
- Estudiantes elegibles en hogares de acogida
- Estudiantes elegibles a quienes se les ha negado la inscripción opcional a una escuela pública
- Estudiantes elegibles que tengan un caso documentado de acoso, hostigamiento o agresión

SEGUNDA PRIORIDAD

- Estudiantes elegibles de familias cuyos ingresos sean superiores al 185% pero no excedan el 213% del nivel federal de pobreza

TERCERA PRIORIDAD

- Estudiantes elegibles de familias cuyos ingresos sean superiores al 213 % del nivel federal de pobreza pero no excedan el 300 % del calificador del Programa de Almuerzo Reducido

NOTA: LOS HERMANOS DE LOS ESTUDIANTES QUE CALIFICAN PARA UNA BECA DE EDUCACIÓN CALIFICARÁN AUTOMÁTICAMENTE PARA RECIBIR UNA BECA TAMBIÉN.